



**ACTA CORRESPONDIENTE A LA JUNTA DE GOBIERNO DEL
CONSORCIO DE AGUAS MENDI-HARAN CELEBRADA DEL DÍA 15 DE
NOVIEMBRE DE 2010**

ASISTENTES:

PRESIDENTE:	EUSEBIO SALAZAR PINEDO
VICEPRESIDENTE:	ANTONIO ASATEGUI GONZALEZ
VOCAL:	LUIS FERNANDEZ DE LARREA
VOCAL:	EDUARDO PEREZ PIPAÓN
ALAVA AGENCIA DEL AGUA:	AINHOA MOURIZ IBARRA
	JULIÁN LANDÍN AGUIRRE
	JOSE MARÍA ESTEBAN GARCÍA
SECRETARIO:	BEGOÑA RAMÍREZ ESTARRONA

En Pobes Territorio Histórico de Álava y Salón de Plenos de Ayuntamiento de Ribera Alta, siendo las diez horas y cuarenta y cinco minutos del día 15 de noviembre de dos mil diez, se reúne la Comisión de Gobierno del Consorcio de Aguas Mendi-Haran, bajo la Presidencia de su Presidente **DN. EUSEBIO SALAZAR PINEDO**, con la asistencia de todos los miembros que la integran y representantes de Álava Agencia del Agua al margen expresados, para celebrar sesión celebrada.

ORDEN DEL DIA:

I.- CONTRATO CON NUVI ARABA, S.L.

Por el Sr. Presidente se informa a los miembros de la Comisión de Gobierno, que después de estar en el BOTHA, no ha habido alegaciones.

La Junta de Gobierno queda enterada y autorizan al Sr. Presidente a firmar los contratos con la empresa NUVI ARABA S.L., el día 16 de noviembre de 2.010.

Adjudicar a la empresa NUVI ARABA S.L., el servicio de limpieza, desinfección y mantenimiento de los depósitos de agua potable integrados en el Consorcio de Aguas MENDI-HARAN, por un plazo de tres años y por un importe anual de (15.735,52 euros), más el IVA correspondiente (dieciocho por ciento), que será debidamente actualizado conforme a la variación del IPC, la segunda y tercera anualidad.



Consortio de Aguas **MENDI HARAN**
MENDI HARANGO Ur Partzuergoa

Adjudicar a la empresa NUVI ARABA S.L., del servicio de control y vigilancia de las aguas y valoración de analíticas de las instalaciones de abastecimiento de agua potable en el Consorcio de Aguas MENDI-HARAN, por un plazo de tres años y por un importe de (13.917,22 euros) más el IVA correspondiente (dieciocho por ciento), que será debidamente actualizado conforme a la variación del IPC, la segunda y tercera anualidad.

Por lo tanto dicha empresa NUVI ARABA S.L., empezará a prestar sus trabajos a partir del 16 de noviembre de 2.010.

Legados a este punto, habiendo agotado los puntos a tratar, cuando eran las 11:05 horas del día de la fecha, la presidencia levantó el acta en cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 109.1 del Real Decreto 2568/86, de 28 de noviembre, de lo que yo, como secretario doy fe.